Municipalidad de Devoto

DECRETO Nº 123/2020

VISTO:

QUE el día domingo 8 de Noviembre de 2020, se conmemora el Día del EMPLEADO MUNICIPAL;

Y CONSIDERANDO:

QUE como un estímulo a la patriótica labor de esos servidores es de justicia reconocerles oficialmente dicho día como No Laborable.-

QUE disposiciones legales vigentes, autorizan al Departamento Ejecutivo a tomar determinaciones como la precitada.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNCIPAL DE DEVOTO

DECRETA:

Artículo 1º: DECLÁRESE día NO LABORABLE para todos los Empleados Municipales de ésta Localidad de Devoto, el próximo lunes 9 de Noviembre de 2020, en conmemoración del Día del Empleado Municipal, conforme a los vistos y considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Devoto, 28 de octubre de 2020.-

DAVID L. SERENO
Secretario de Gobierno

ADRIAN N. RINERO
Intendente Municipal